

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1976.-

Visto el presente expediente Nº 96.434/69 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por los cuales / se trasita la construcción del edificio destinado a sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca (Río Negro); y

Considerando:

Que el solar donde se erigirá dicho inmueble // fue donado por la Municipalidad de la jurisdicción por ordenanza Nº 8 del 28 de enero de 1975 (Confr. fs. 46/47), habiendo aceptado esta Corte Suprema la referida donación mediante Resolución SP 268/75 (fs. 55/56).-

Que el plazo de un año establecido en el artículo 4º de la citada ordenanza y posteriormente prorrogado por un año más (fs. 53), para presentar los planos e iniciar la construcción, caduca el 2º de enero de 1977.-

Que con posterioridad a efectuarse una visita / de inspección en dicha ciudad la Dirección Administrativa y Contable en su informe precedente señala los inconvenientes que retrasaron la elaboración del anteproyecto respectivo // -sobre el cual en la actualidad ya se está trabajando- y resalta la conveniencia de requerir una prórroga por dos años / de la donación mencionada, teniendo en cuenta la necesidad / de encarar la obra en cuestión para solucionar las dificultades que en materia de edificios aquejan al Tribunal de esa / jurisdicción.-

-//-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Oficiar -con fotocopia de la presente- a la Municipalidad de la Ciudad de General Roca (Río Negro) solicitándole una prórroga por dos(2) años de la cesión del terreno donado al Poder Judicial por Ordenanza N° 8 del 28 de enero de 1975.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a gestionar ante el Servicio Nacional de Arquitectura el "ensayo de suelos" en el terreno de referencia, conforme lo solicitado a fs. 68 vta. (último párrafo).-

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

MORACIO H. HEREDIA

MS COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN